INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
Nº 53/2022

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS"

CONTRATO Nº 103/2023

ADENDA – ANEXO N° 1

AS GROUP S.A.

ID: 421.676

AÑO 2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 103/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Octubre del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **AS GROUP S.A., con RUC Nº 80092018-0**, domiciliada en la calle Acá Verá c/ Herminio Giménez (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Diego Felipe Sanabria Filártiga**, con Cédula de Identidad N° 2.482.702, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 20, de fecha 11/04/2019, pasada ante el/la Escribano/a Blanca Elena Adle Sanabria, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 103/2023, suscrito en fecha 14 de abril de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 013-027/23, de fecha 01 de marzo de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 53/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS" ID 421.676,** de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. Nº 069-002/23 de fecha 12 de octubre de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su Art. 1°) **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 103/2023, suscrito con la firma AS GROUP SA, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 53/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS", ampliando la vigencia hasta el 14 de octubre de 2024.**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA
FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA
Representante Legal
AS GROUP SA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones